

Alga diez mrs para el esuor mil y seiscientos  
sefenta y tres

Se pone. Peticion. Lo acordado de pmo en ella se  
acepto e se a juniam. Lo firmaron = Entre uno y

*Alfonso de Reyna*  
*Don Juan de la Cruz*  
*Don Juan de la Cruz*  
*Don Juan de la Cruz*

En esta de Caravaca a diez dias de mes  
de Mayo del mill seiscientos y setenta y tres año se puso  
a concilio Justicia y Regim. de la Ordea como lo tiene de uso  
y costumbre a ser de confor con las cosas tocantes a lo de  
de Dios nro S. de la M. y bua de la Regu. combiene  
asaver el S. de Don cesar de Cor. para poder de  
Don Don. de dize. S. para a. S. f. n. y  
 Don Juan de la Cruz  
 Don Juan de la Cruz  
 Don Juan de la Cruz  
 Don Juan de la Cruz  
 Don Juan de la Cruz  
 Don Juan de la Cruz  
 Don Juan de la Cruz  
 Don Juan de la Cruz  
 Don Juan de la Cruz

Mmo. mas  
de la Cruz

Matias Manon Regidor  
 gari Junco de lepp una peticion de dize Junco de cel y  
 Mayor domo de la Ordea de la Cruz en quedu  
 y amandose unido la Ordea y el Dom. de de  
 Oruna amonbrar Mayor domo para de ans la ba

